

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO DEL 2021.

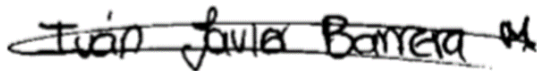
1. No. DEL CONTRATO	201 CELIC-2021
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 100149792 Entidad que expide la póliza: MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2021
4. CRP	No. CRP: 15421 Fecha expedición CRP: 17/01/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato \$29,942,000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ Identificación: 1033702638 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 81 SUR # 8C - 46. BARRIO YOMASA EN LA LOCALIDAD DE USME Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3144122286 E-mail de contacto: i.barrera@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 002 de 12 de enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DEL LICEO SANTA BARBARA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato.2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato.3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso.4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional.6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias.7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato.8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio.9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento.10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier

	<p>persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 20. Procurar el cuidado integral de su salud. 21. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 22. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 23. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 25. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19. 26. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 27. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligaciones:</p> <p>ENERO</p> <p>Participación en la evaluación institucional en la gestión administrativa. Asistencia a reuniones propuestas por videoconferencia vía Google Meet de acuerdo a las necesidades académicas desde rectoría y coordinaciones. Asistencia por videoconferencia a reuniones gestionadas por las directivas. Asistencia a reuniones y capacitaciones programadas por la DIFAB de primeros auxilios psicológicos y prevención de suicidios. Asistencia a reuniones virtuales de docentes vía Google Meet al inicio y finalización de la jornada laboral. Diligenciamiento de Auto reporte de salud diario y toma de temperatura al iniciar y finalizar la jornada laboral.</p>

	<p>Asistencia a eucaristía virtual de la parroquia San Miguel Arcángel del Liceo Santa Bárbara para iniciar labores académicas de 2021.</p> <p>Diseño de evaluaciones o pruebas diagnósticas de grados séptimo a once en la asignatura de biología por medio de formularios Google.</p> <p>Asistencia y participación a las reuniones del área de ciencias naturales y matemáticas programadas para acordar actividades y responsabilidades para el año 2021.</p> <p>Asistencia a reuniones propuestas en semana de inicio de labores 2021 tanto del Liceo Santa Bárbara como de los Liceos del Ejército en general.</p> <p>Envío de evidencia del manejo del proyecto EAGLE en las clases de biología.</p> <p>Realización de video de presentación como docentes de biología y bienvenida a estudiantes para el año 2021.</p> <p>Exposición ante los demás liceos de las evidencias y estrategias trabajadas en el área de Ciencias Naturales con relación al proyecto Eagle.</p> <p>Participación activa en la actualización de desempeños en biología de la malla curricular para el año 2021 para el área de ciencias naturales de los Liceos del Ejército.</p> <p>Asistencia a reunión con coordinación general del área de ciencias con el fin de retomar pendientes de la malla y los desempeños.</p> <p>Asistencia a las instalaciones del Liceo para pago de póliza y diligenciamiento de documentos del contrato 2021.</p> <p>Carga de contrato y documentación a plataforma Secop II.</p> <p>Acompañamiento e inducción a estudiantes de séptimo grado.</p> <p>Dirección del grado 7B, apoyo en el desarrollo de actividades de bienvenida al curso, distribución de número de estudiantes y acompañamiento como director de grupo en lo referente a horizonte institucional, filosofía institucional, misión y visión.</p> <p>FEBRERO</p> <p>Asistencia a reuniones virtuales de docentes vía Google Meet al inicio y finalización de la jornada laboral.</p> <p>Diligenciamiento de Auto reporte de salud diario y toma de temperatura al iniciar y finalizar la jornada laboral.</p> <p>Preparación de clases en planeador de clases compartido en carpeta Drive del área.</p> <p>Diseño de formatos de desempeños para primer bimestre de biología de séptimo a once.</p> <p>Manejo de blogs de trabajo y planeación para la asignatura de biología.</p> <p>Asistencia a 40 horas bajo modalidad virtual en la orientación y desarrollo del área de biología de los grados séptimo, octavo, noveno, décimo y once.</p> <p>Asistencia a 40 horas de clase y 12 horas para gestión y reunión de área dispuestas a desarrollar las actividades propuestas y dando cumplimiento al objeto contractual.</p> <p>Asistencia a las actividades propuestas de desarrollo institucional.</p> <p>Dirección del curso 7B, apoyo en el desarrollo de actividades de bienvenida al curso, distribución de número de estudiantes y acompañamiento en recorridos por carteleras institucionales.</p> <p>Asistencia a cuatro reuniones del área de matemáticas y naturales en las cuales se establecieron fechas importantes según cronograma de actividades para 2021.</p> <p>Asistencia a cuatro reuniones de gestión de área con el fin de fortalecer estrategias de mejoramiento del modelo de calidad EFQM.</p> <p>Acompañamiento al inicio de la jornada al grado séptimo junto con los docentes directores y codirectores del séptimo grado.</p> <p>Asistencia a una formación general vía YouTube.</p> <p>Realización de reporte de pruebas diagnósticas y estrategias de mejoramiento.</p> <p>Participación en propuestas, modificaciones y desarrollo de la planeadora de clase para tener presente el proyecto saber en cada una de las clases bajo las habilidades CRIC.</p> <p>Realización del acta número uno de reunión de área y gestión de matemáticas y naturales.</p> <p>Envío de acta de estudiantes elegidos como representante y cabildante de grado 7B.</p>
--	---

	Recepción y organización de consentimientos informados para autorizar grabaciones de clase en grado 7B.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
	1	CUENTA DE COBRO	001	PAGO HONORARIOS
	2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS
	3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS
				FECHA
				FEBRERO DE 2021.
				FEBRERO DE 2021.
				FEBRERO DE 2021.
				FEBRERO DE 2021.
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá, FEBRERO DEL 2021.



IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ

CC:1033702638

Ciudad y Fecha, Bogotá, FEBRERO DEL 2021

Empresa
LICEOS DEL EJÉRCITO

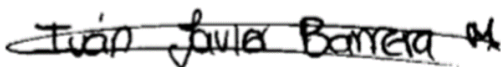
Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1033702638**, expedida en **BOGOTÁ**, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI (X) NO ()**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI (X) NO ()**

Cordialmente,



IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ
CC.1033702638

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2021 10:48:10 a. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 1033702638

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19494414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4581665	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	9203372030197496	9413511949	I	2021/01/07	2020/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$326,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500			\$1,052,000	\$21,100			\$1,052,000	\$5,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500			\$1,052,000	\$21,100			\$1,052,000	\$5,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500			\$1,052,000	\$21,100			\$1,052,000	\$5,500		\$0	\$0	
1	CC	1033702638	BARRERA IVAN	230301	30	\$1,052,000	\$168,400	EPS017	30	\$1,052,000	\$131,500	CCF24	30	\$1,052,000	\$21,100	14-23	30	\$1,052,000	\$5,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500			\$1,052,000	\$21,100			\$1,052,000	\$5,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4581665	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	9203372030197496	9413511949	I	2021/01/07	2020/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$326,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$168,400	\$0	\$0	\$168,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$168,400	\$0	\$0	\$168,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,100	\$0	\$0	\$21,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$21,100	\$0	\$0	\$21,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$131,500	\$0	\$0	\$131,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$131,500	\$0	\$0	\$131,500	
TOTAL				1	\$326,500	\$0	\$0	\$326,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7631808	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	1000001548	9415575542	I	2021/02/09	2021/02/01	BANCO BOGOTA	0	\$282,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$18,200			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$18,200			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$18,200			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0	
1	CC	1033702638	BARRERA IVAN	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS017	30	\$908,526	\$113,600	CCF24	30	\$908,526	\$18,200	14-23	30	\$908,526	\$4,800	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$18,200			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7631808	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	1000001548	9415575542	I	2021/02/09	2021/02/01	BANCO BOGOTA	0	\$282,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$282,000	\$0	\$0	\$282,000	